PROYECTO EDUCATIVO

Plan de Mejora

C.E.PR. Rafael Aldehuela

Curso 2020/2021

Í N D I C E

1. REFERENCIAS LEGISLATIVAS.

2. SOBRE EL PLAN DE MEJORA.

3. CONCRECIÓN ANUAL PARA EL PRESENTE CURSO ESCOLAR.

A. Objetivos a priorizar.

B. Propuestas de mejora.

C. Plan de acción.

D. Evaluación del Plan de Acción.

1. REFERENCIAS LEGISLATIVAS.

En el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, en su artículo 88, Competencias del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, se prescribe en su letra r) que una competencia del ETCP es "Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el Centro".

En la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. en su artículo 5, Actualización o modificación del Plan de Centro, punto 1, se prescribe que Las propuestas de actualización o modificación del Plan de Centro se realizarán a iniciativa de la dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, para adecuarlo a su proyecto de dirección, o para incorporar las propuestas de mejora contempladas en la memoria de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.4 del Reglamento Orgánico de estos centros.

Asimismo, en su artículo 7, Asesoramiento y supervisión de la inspección educativa, se prescribe que La inspección educativa asesorará al equipo técnico de coordinación pedagógica en la elaboración de los indicadores de calidad y supervisará el proceso de autoevaluación de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como la elaboración de la correspondiente memoria, y velará para que se incluyan en la misma las propuestas de mejora que se deriven de la autoevaluación y de la evolución de los indicadores a que se refiere el artículo 6.2 y para que se realicen las actualizaciones o modificaciones del Plan de Centro que correspondan.

PLAN DE MEJORA. Curso 2020/2021

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2019/2020
DISEÑO DE ACTUACIONES PARA SU CONSECUCIÓN.

Para la concreción y el diseño del Plan de Mejora se han tenido en cuenta diversos aspectos que definen la situación real y las necesidades del Centro. Entre estos aspectos destacan el Proyecto de Dirección, el estudio que ha realizado el Equipo de Evaluación al comienzo de este curso, las aportaciones del ETCP en el que ha participado la asesoría de referencia del CEP, la Memoria de Autoevaluación del curso anterior, los resultados académicos y los derivados de las pruebas de evaluación, el informe de la Comisión de Convivencia, las orientaciones dadas por el Servicio de Inspección Educativa. Por supuesto, además de las necesidades del Centro, se han tenido en cuenta otros aspectos derivados de los distintos requerimientos normativos y de los Proyectos y Programas en los que participa el Centro. El Plan de Mejora priorizará una serie de objetivos del Plan de Centro los cuales tenderán a ser alcanzados a través de una relación de propuestas de aplicación.

Por consiguiente, se enumeran a continuación los Objetivos Estratégicos, relacionados con los factores clave que determinan un buen rendimiento académico del alumnado y que se incorporarán al Plan de Mejora para el curso 2020/2021.

1. Revisar los documentos de gestión y planificación del Centro para adaptarlos a la normativa actual.

2. Adaptar el currículum a la nueva normativa y al contexto del centro, optimizando los procesos y la planificación docente para lograr una mejora de los rendimientos escolares que contribuya a la consecución de las competencias clave de todo el alumnado.

3. Fomentar la introducción en la práctica docente de metodologías que contribuyan a la adquisición de las competencias clave por parte del alumnado.

4. Potenciar la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa en las medidas adoptadas para la mejora del clima de convivencia del Centro.

5. Favorecer la participación del Centro en los planes, proyectos y programas estratégicos que se determinen.

A continuación, se detallan las actuaciones que se derivan de tales objetivos, atendiendo a los factores clave con los que se relacionan y con especificación de los responsables de su desarrollo, temporalización, así como los indicadores de logro.

Plan de Mejora. Planificación curso escolar 2020/2021.

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.3. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.

Propuesta de Mejora : Utilizar los criterios existentes en el Centro a fin de garantizar que la enseñanza se adecue a las necesidades y diversidad del alumnado.

Objetivo del Plan de Centro relacionado: Potenciar la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa en las medidas adoptadas para la mejora del clima de convivencia del Centro.

Acciones o actividades previstas	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Revisión	
1.1. Recordar en Claustro el protocolo de actuación para comunicar las ausencias del profesorado, de acuerdo a la normativa existente. 1.2. Garantizar la publicitación de los distintos criterios establecidos en nuestro Plan de Centro. 1.3. Continuar las actuaciones iniciadas a fin de garantizar el cumplimiento efectivo del tiempo de aprendizaje en el aula. 1.4. Facilitar el uso compartido de los espacios comunes del Centro, según planificación de la Jefatura de Estudios. 1.5. Agrupar a los alumnos y alumnas para minimizar los tiempos de entrada al centro. 1.6. Fomentar el uso de la herramienta PASEN como medio de comunicación tutor- familia, mejorando su uso en actividades como: comunicaciones, autorizaciones, actividades evaluables, facilitando la transmisión de documentos a través del Punto de Recogida. 1.7. Adecuar los medios técnicos necesarios para automatizar el timbre de entradas y salidas.	Equipo Directivo Profesorado Familias y alumnado	A lo largo de todo el curso	• Constatación del cumplimiento efectivo de la normativa de permisos y licencias del profesorado. • Compromiso, coordinación y cumplimiento por parte de todo el profesorado de lo acordado en entradas, salidas y cambios de clase. • Análisis mensual de asistencia y de retrasos del alumnado. • Análisis de actas de Claustro y de tutoría. • Constatación de la reducción de interrupciones del tiempo de clase.	1 T	1.1. 1.2. 1.3. 1.4. 1.5. 1.6. 1.7.
				2 T	1.1. 1.2. 1.3. 1.4. 1.5. 1.6. 1.7.
				3 T	1.1. 1.2. 1.3. 1.4. 1.5. 1.6. 1.7.

Observaciones:

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

Propuesta de Mejora : Constatar que la actividad docente se ajusta a lo establecido en nuestro proyecto educativo.

Objetivo del Plan de Centro relacionado: Adaptar el currículum a la nueva normativa y al contexto del centro, optimizando los procesos y la planificación docente para lograr una mejora de los rendimientos escolares que contribuya a la consecución de las competencias clave de todo el alumnado.

Acciones o actividades previstas	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Revisión	
2.1. Consolidar las Programaciones Didácticas así como las Unidades Didácticas en el Programa Séneca, a fin de concentrar todo el trabajo en el medio oficial de la Consejería. 2.2. Comprobar la existencia de planificaciones temporales para las distintas unidades o secuencias didácticas. 2.3. Comprobar que la actividad docente se adecua a lo planificado y desarrolla las líneas generales de trabajo del Centro, constatando las buenas prácticas educativas. 2.4. Contrastar las técnicas e instrumentos de evaluación utilizados en cada materia y competencia a evaluar. 2.5. Actualizar el Proyecto Educativo con aquellas adaptaciones en el marco de la organización del currículo, de la metodología didáctica así como de la evaluación con respecto a los principios de Diseño Universal de Aprendizaje. Unificar criterios relativos a la enseñanza telemática. Recoger dentro del Plan de Centro las nuevas medidas organizativas necesarias y la elaboración de Programaciones didácticas tanto para su implementación en el marco de docencia presencial como no presencial.	Equipo Directivo ETCP Equipos de ciclo Tutores	A lo largo de todo el curso	• PPDD actualizadas. • Custodia por parte de la Jefatura de Estudios de las distintas programaciones del Centro. • Custodia por parte de la Jefatura de Estudios de las distintas planificaciones temporales realizadas en el Centro. • Análisis de la práctica docente a partir de la observación y del documento de autoevaluación docente.	1 T	2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5.
				2 T	2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5.
				3 T	2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5.

Observaciones:

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- **Leer, escribir, hablar y escuchar.**
- **Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.**
- **Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.**
- **Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.**
- **Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.**

Propuesta de Mejora: Impulsar y dinamizar la implantación de la enseñanza bilingüe en el Centro.

Objetivo del Plan de Centro relacionado: Adaptar el currículum a la nueva normativa y al contexto del centro, optimizando los procesos y la planificación docente para lograr una mejora de los rendimientos escolares que contribuya a la consecución de las competencias clave de todo el alumnado.

Acciones o actividades previstas	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Revisión	
3.1. Unificar criterios y determinar las secuencias didácticas y metodología a desarrollar. 3.2. Adaptar las actuaciones realizadas al PLC y revisión de la metodología AICLE. 3.3. Elaboración del CIL correspondiente a tercero y cuarto de Primaria. 3.4. Nombrar un coordinador/a que implemente el CIL con la ayuda del equipo directivo. 3.5. Revisión y análisis de actuaciones.	Coordinadora Equipo bilingüe Profesorado implicado	A lo largo de todo el curso	• Programaciones didácticas adecuadas a la normativa y a las directrices emanadas del Claustro. • Documentos del PLC actualizados. • Constatación de actividades bilingües realizadas. • Valoración de actividades formativas realizadas. • Análisis de actas del equipo bilingüe.	1 T	3.1. 3.2. 3.3. 3.4. 3.5.
				2 T	3.1. 3.2. 3.3. 3.4. 3.5.
				3 T	3.1. 3.2. 3.3. 3.4. 3.5.

Observaciones:

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- **Leer, escribir, hablar y escuchar.**
- **Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.**
- **Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.**
- **Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.**
- **Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.**

Propuesta de Mejora 2: Priorizar las actividades formativas en relación al desarrollo de competencias y elaboración de unidades didácticas.

Objetivo del Plan de Centro relacionado: Fomentar la introducción en la práctica docente de metodologías que contribuyan a la adquisición de las competencias clave por parte del alumnado.

Acciones o actividades previstas	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Revisión	
4.1. Desarrollo de actividades formativas ofrecidas por los Centros de Profesorado mejorando la coordinación para la elaboración del Plan de Formación. 4.2. Elaborar un modelo unificado de UDIS para todo el Centro, adaptadas a la realidad del mismo e implicando al Claustro en un proceso de autoformación, utilizando si es posible la herramienta Séneca para su elaboración. 4.3. Elaborar modelo unificado de trabajo de aspectos fundamentales en las áreas instrumentales (oralidad, razonamiento matemático, robótica, hábitos de vida saludable) para adaptarse a las instrucciones vigentes. 4.4. Mejorar la formación en los aspectos relacionados con	Jefatura de Estudios Claustro	Todo el curso.	• Inclusión de la propuesta en el Plan de formación del profesorado del curso actual. • Solicitud de actividades al CEP y constatación de acciones formativas realizadas y profesorado participante. • Producciones realizadas reflejadas en las diferentes programaciones. • Constatación de acuerdos	1 T	4.1. 4.2. 4.3. 4.4. 4.5.
				2 T	4.1. 4.2. 4.3. 4.4. 4.5.

la tecnología e instrumentos necesarios para la enseñanza no presencial de forma telemática. 4.5. Realizar formación relacionada con nuevas metodologías de trabajo en el aula centradas en el alumnado y que favorezcan el aprendizaje autónomo. En concreto con aquellas recogidas en las nuevas instrucciones para el inicio del curso siguiente: (INSTRUCCIÓN 10/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL.)			adoptados reflejados en actas. • Certificación de formación y valoración de implicación del Claustro. • Inclusión de las sesiones de formación relacionadas con el uso de la herramienta SENECA como instrumento de evaluaciones y cuaderno del profesorado, en el Plan de Reuniones.	3 T	4.1. 4.2. 4.3. 4.4. 4.5.
Observaciones:					

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- **Leer, escribir, hablar y escuchar.**
- **Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.**
- **Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.**
- **Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.**
- **Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.**

Propuesta de Mejora: Revisar y actualizar las líneas metodológicas generales adoptadas por el centro.

Objetivo del Plan de Centro relacionado: Fomentar la introducción en la práctica docente de nuevas metodologías que contribuyan a la adquisición de las competencias clave por parte del alumnado.

Acciones o actividades previstas	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Revisión	
5.1. Propiciar un debate sobre las líneas metodológicas llevadas a cabo en el centro. 5.2. Analizar la implantación de actividades que favorezcan el trabajo cooperativo, la implantación de proyectos, la tutorización de alumnado… 5.3. Determinar los documentos que se van a actualizar. 5.4. Incluir la actualización y concreción de las nuevas líneas metodológicas generales adoptadas por el Centro en el orden del día del ETCP: 5.5. Ratificación por el ETCP y aprobación en Claustro. 5.6. Pedir asesoramiento al EOE en relación a la globalización de aprendizajes y su práctica en el aula presencial/telemática. Elaboración de un proyecto, de acuerdo a las Instrucciones 10/2020 y a las recomendaciones de la inspección.	ETCP Equipos de ciclo Claustro	Todo el curso	• Revisión de las líneas actuales de actuación por parte de los equipos de ciclo. • Análisis del documento de aportaciones realizadas por los distintos ciclos. • Documentos consensuados en ETCP. • Aprobación definitiva en Claustro del documento actualizado de líneas generales del Centro. • Constatación de actuaciones realizadas en las actas de los diferentes órganos.	1 T	5.1. 5.2. 5.3. 5.4. 5.5. 5.6.
				2 T	5.1. 5.2. 5.3. 5.4. 5.5. 5.6.
				3 T	5.1. 5.2. 5.3. 5.4. 5.5. 5.6.

Observaciones:

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

Propuesta de Mejora 1: Evaluar criterialmente de forma objetiva al alumnado, de acuerdo a los nuevos elementos introducidos en la normativa actual.

Objetivo del Plan de Centro relacionado: Adaptar el currículum a la nueva normativa y al contexto del centro, optimizando los procesos y la planificación docente para lograr una mejora de los rendimientos escolares que contribuya a la consecución de las competencias clave de todo el alumnado.

Acciones o actividades previstas	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Revisión	
6.1. Concretar los principales criterios de evaluación dentro de una posible programación telemática, previendo así las tareas necesarias para su plena consecución 6.2. Priorizar la evaluación inicial: análisis y valoración de los aprendizajes imprescindibles que se han impartido en el tercer trimestre y de aquellos que han quedado pendientes. 6.3. Asignación de procedimientos e instrumentos de evaluación a cada uno de los indicadores. 6.4. Formación en el CEP relacionada con el uso específico de la herramienta en Séneca. 6.5. Utilización paulatina de la herramienta informática de evaluación que ofrece Séneca.	Equipos de ciclo ETCP Claustro Profesorado	Todo el curso	• Actas de claustro y equipos de ciclo. • Constatación de la aprobación de un modelo de programación de aula unificado. • Inclusión de acuerdos en las PPDD. • Constatación de utilización de la herramienta de evaluación de Séneca.	1 T	6.1. 6.2. 6.3. 6.4. 6.5.
				2 T	6.1. 6.2. 6.3. 6.4. 6.5.
				3 T	6.1. 6.2. 6.3. 6.4. 6.5.

Observaciones:

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades especificas del alumnado.

Propuesta de Mejora: Constatar que el desarrollo práctico del Plan de Atención a la Diversidad del Centro se adecua a lo establecido en nuestro Proyecto Educativo.

Objetivo del Plan de Centro relacionado : Revisar los documentos de gestión y planificación del entro para adaptarlos a la normativa actual.

Acciones o actividades previstas	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Revisión	
7.1. Establecer un calendario de reuniones para implementar el Plan de Atención a la Diversidad de nuestro centro en colaboración con la Orientadora del mismo. 7.2. Análisis y estudio de casos tras el análisis de resultados de la evaluación del curso anterior y la evaluación inicial. 7.3. Elaboración por parte del equipo directivo de un documento que recoja características y medidas educativas de atención a la diversidad del alumnado NEAE existente en el Centro. 7.4. Puesta en práctica del Plan. 7.5. Revisión y valoración de la eficacia de los distintos programas de refuerzo o recuperación. (NEAE) 7.6. Seguimiento y evaluación periódicos del PAD. 7.7. Solicitar ayuda externa en los casos que así se requiera (Equipo de Orientación Especializada).	Equipo Directivo Orientadora ETCP Profesorado	A lo largo de todo el curso	• Acuerdos adoptados en las reuniones con el EOE, según acta. • Acuerdos adoptados en las reuniones de Equipos docentes y del ETCP, según acta. • Documentos de seguimiento del desarrollo de actuaciones del PAD. • Análisis de las respectivas actas de los órganos implicados.	1 T	7.1. 7.2. 7.3. 7.4. 7.5. 7.6. 7.7.
				2 T	7.1. 7.2. 7.3. 7.4. 7.5. 7.6. 7.7.
				3 T	7.1. 7.2. 7.3. 7.4. 7.5. 7.6. 7.7.

Observaciones:

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.2. Programación adaptada.

Propuesta de Mejora: **Utilizar los criterios existentes en el Centro a fin de garantizar que la enseñanza se adecue a las necesidades y diversidad del alumnado**

Objetivo del Plan de Centro relacionado: **Adaptar el currículum a la nueva normativa y al contexto del centro, optimizando los procesos y la planificación docente para lograr una mejora de los rendimientos escolares que contribuya a la consecución de las competencias clave de todo el alumnado.**

Acciones o actividades previstas	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Revisión	
8.1. Realizar las oportunas adaptaciones curriculares al alumnado que lo necesite. 8.2. Inclusión de las mismas en el programa Séneca. 8.3. Coordinar adecuadamente la atención educativa que necesitan. 8.4. Revisión y valoración trimestral. 8.5. Elaborar un Programa de Enriquecimiento Curricular coordinado con el EOE, dentro del PAC.	Equipo Directivo Equipo orientación y apoyo EOE PT y logopeda. Profesorado implicado	A lo largo de todo el curso	• Realización, y revisión, de las adaptaciones necesarias. • Acuerdos de coordinación adoptados, reflejados en acta. • Constatación de ACI´s realizadas e inclusión en Séneca. • Constancia de la inclusión del programa de enriquecimiento en el P.A. D.	1 T	8.1. 8.2. 8.3. 8.4. 8.5.
				2 T	8.1. 8.2. 8.3. 8.4. 8.5.
				3 T	8.1. 8.2. 8.3. 8.4. 8.5.

Observaciones:

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

Propuesta de Mejora: Impulsar, a partir de las actuaciones del Equipo directivo, las relaciones del Centro con la comunidad escolar a través de la AMPA y delegados de padres y madres.

Objetivo del Plan de Centro relacionado: Potenciar la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa en las medidas adoptadas para la mejora del clima de convivencia del Centro.

Acciones o actividades previstas	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Revisión	
9.1 Elaboración de un calendario de reuniones. 9.2 Realizar trimestralmente al menos una reunión, de acuerdo a la programación realizada. 9.3 Establecer relaciones fluidas con la AMPA del Centro. 9.4 Promover el desarrollo de las funciones de las delegadas y delegados del alumnado en el ámbito de la convivencia escolar. 9.5 Reflejar en actas los acuerdos y propuestas de las distintas reuniones.	Equipo directivo Delegados/as de padres y madres	Trimestral	• Realización del calendario de reuniones. • Constatación de reuniones realizadas, reflejadas en actas. • Acuerdos adoptados e implementación de los mismos.	1 T	9.1. 9.2. 9.3. 9.4. 9.5.
				2 T	9.1. 9.2. 9.3. 9.4. 9.5.
				3 T	9.1. 9.2. 9.3. 9.4. 9.5.

Observaciones:

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.

Propuesta de Mejora: Impulsar, a partir de las actuaciones del Equipo directivo, las relaciones del Centro con la comunidad escolar a través de la AMPA y delegados de padres y madres.

Objetivo del Plan de Centro relacionado: Potenciar la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa en las medidas adoptadas para la mejora del clima de convivencia del Centro.

Acciones o actividades previstas	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Revisión	
10.1 Realización de una encuesta dirigida a padres/madres para estudiar las posibles demandas sobre el Plan de apertura de centros. 10.2 Análisis de las solicitudes recibidas por parte de las familias. 10.3 Unificación de criterios con la AMPA del Centro para la solicitud de proyectos. 10.4 Solicitud de los servicios demandados según Orden 17-04-2017, que regula la organización y el funcionamiento de dichos servicios complementarios.	Equipo Directivo Familias y alumnado Junta directiva de la AMPA	Primer trimestre	• Realización de la encuesta de necesidades a las familias. • Análisis de demandas planteadas por las familias. • Análisis de actas de reuniones con la AMPA. • Constatación de la solicitud de servicios complementarios demandados.	1 T	10.1. 10.2. 10.3. 10.4.
				2 T	10.1. 10.2. 10.3. 10.4.
				3 T	10.1. 10.2. 10.3. 10.4.

Observaciones:

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.2. Los documentos de planificación.

Propuesta de Mejora: Revisión y actualización del Proyecto Educativo mediante la modificación de los aspectos necesarios para adaptarlo a la normativa, propiciando su difusión a toda la comunidad educativa.

Objetivo del Plan de Centro relacionado: Revisar los documentos de gestión y planificación del Centro para adaptarlos a la normativa actual.

Acciones o actividades previstas	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Revisión	
11.1 Análisis de la normativa. 11.2 Determinar los distintos documentos del Proyecto Educativo que han de actualizarse a fin de adaptarse a la normativa actual. 11.3 Actualización del P. Educativo a fin de adaptarlo a INSTRUCCIÓN 10/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL, recogiendo el nuevo protocolo de actuación de inicio de curso COVID-19. 11.4 Aprobación en Claustro y Consejo Escolar. 11.5 Difusión a la Comunidad Educativa.	Equipo Directivo ETCP Profesorado Consejo Escolar	A lo largo de todo el curso	• Acuerdos adoptados, reflejados en actas. • Documentos modificados. • Documentos subidos a Séneca y Web del Centro.	1 T	11.1. 11.2. 11.3. 11.4.
				2 T	11.1. 11.2. 11.3. 11.4.
				3 T	11.1. 11.2. 11.3. 11.4.

Observaciones:

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.2. Los documentos de planificación.

Propuesta de Mejora 4: Publicitar y facilitar el acceso al Plan de Centro por parte de la Comunidad educativa.

Objetivo del Plan de Centro relacionado: Revisar los documentos de gestión y planificación del Centro para adaptarlos a la normativa actual.

Acciones o actividades previstas	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Revisión	
12.1 Modificación de los contenidos de la web del Centro para la introducción de las novedades del Plan de Centro así como en el blog de éste. 12.2 Publicación del calendario escolar en la web del Centro. 12.3 Información a las familias sobre la renovación de los documentos que componen el Plan de Centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar. 12.4 Difundir por todos los medios electrónicos posibles el nuevo protocolo de actuación al principio de curso. 12.5 Publicación en la web del Centro/Blog y actualización periódica de los contenidos imprescindibles.	Equipo directivo Coordinador TIC	1er trimestre 1er trimestre A lo largo del curso A lo largo del curso	• Constatación de las modificaciones introducidas en la web/blog del centro. • Calendario escolar publicado en la web/blog del Centro. • Registro de comunicaciones realizadas a las familias y reuniones con la AMPA.	1 T	12.1. 12.2. 12.3. 12.4. 12.5.
				2 T	12.1. 12.2. 12.3. 12.4. 12.5.
				3 T	12.1. 12.2. 12.3. 12.4. 12.5.

Observaciones:

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.2. Los documentos de planificación.

Propuesta de Mejora: Constatar que la actividad docente se ajusta a lo establecido en nuestro proyecto educativo.

Objetivo del Plan de Centro relacionado: Favorecer la participación del Centro en los planes, proyectos y programas estratégicos que se determinen.

Acciones o actividades previstas	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Revisión	
13.1 Verificar, desde el equipo directivo, que las actas levantadas en el Centro son conformes a la normativa. 13.2 Custodia de las mismas en la Jefatura de Estudios a final de curso.	Equipo Directivo Coordinadores	A lo largo de todo el curso	• Constatación de realización del modelo unificado a nivel de Centro. • Análisis y visado de las distintas actas realizadas en el Centro. • Actas del Centro custodiadas por la Jefatura de Estudios.	1 T	13.1. 13.2.
				2 T	13.1. 13.2.
				3 T	13.1. 13.2.

Observaciones:

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.2. Los documentos de planificación.

Propuesta de Mejora: **Establecer pautas de actuación relativas a los procesos de transformación digital educativa (TDE) como recurso educativo y medio de comunicación del Centro.**

Objetivo del Plan de Centro relacionado: Favorecer la participación del Centro en los planes, proyectos y programas estratégicos que se determinen.

Acciones o actividades previstas	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Revisión	
14.1. Elaborar el Plan de actuación Digital orientado a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoren su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual. 14.2. Dar cabida en el Equipo TDE a los coordinadores de los diferentes Equipos. 14.3. Potenciar el uso de la plataforma Pasen. 14.4. Promover y actualizar el uso de la Web y blog del Centro. 14.5. Elaborar un programa de utilización de los recursos TDE para cada uno de los ciclos. 14.6. Inscripción y utilización de las plataformas de Aula Virtual de formación del Profesorado (AVFP) y la plataforma MoocEdu, con el objetivo de desarrollar la competencia digital del profesorado, alumnado y familias.	Equipo Directivo Coordinador TDE Coordinadores	Primer trimestre A lo largo de todo el curso	• Constatación de realización del modelo unificado a nivel de Centro. • Análisis y visado de las distintas actas realizadas en el Centro. • Actas del Centro custodiadas por la Jefatura de Estudios.	1 T	14.1. 14.2. 14.3. 14.4. 14.5. 14.6.
				2 T	14.1. 14.2. 14.3. 14.4. 14.5. 14.6
				3 T	14.1. 14.2. 14.3. 14.4. 14.5 14.6.

Observaciones:

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.2. Los documentos de planificación.

Propuesta de Mejora: **Poner en práctica el plan de autoprotección del centro adaptando el mismo a los nuevos requerimientos normativos.**

Objetivo del Plan de Centro relacionado: Favorecer la participación del Centro en los planes, proyectos y programas estratégicos que se determinen.

Acciones o actividades previstas	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Revisión	
15.1. Dar conocimiento a principios de curso a la Comunidad educativa de las particularidades que han de conocer sobre nuestro Plan de Autoprotección y las actuaciones a las que les obliga a cada uno de ellos. 15.2. Revisar y actualizar el Plan recogiendo aspectos que se adecuen a la nueva normativa y circunstancias (protocolos, señalización, medidas de higiene…) 15.3. Establecer mecanismos para que el Plan de Autoprotección sea un documento compartido por todo el profesorado y la Comunidad Educativa. 15.4. Realización del simulacro de acuerdo a la normativa. Seguir la propuesta del Equipo Directivo para la realización del simulacro de evacuación/ confinamiento.	Equipo Directivo Coordinadores	A lo largo de todo el curso	• Constatación de elaboración del Plan en documento del Centro. • Acuerdos adoptados, reflejados en actas. • Documentos modificados. • Documentos subidos a Séneca y Web del Centro. • Registro de la realización del simulacro en SENECA y actualización en el Plan,	1 T	15.1. 15.2. 15.3. 15.4.
				2 T	15.1. 15.2. 15.3. 15.4
				3 T	15.1. 15.2. 15.3. 15.4.

Observaciones:

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.1. Regulación y educación para la convivencia.

Propuesta de Mejora: Seguir trabajando el consenso y cumplimiento de las normas de convivencia, buscando estrategias para la resolución pacífica de posibles conflictos.

Objetivo del Plan de Centro relacionado: Potenciar la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa en las medidas adoptadas para la mejora del clima de convivencia del Centro.

Acciones o actividades previstas	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Revisión	
16.1 Mejorar la difusión de las normas de convivencia para evitar posibles conflictos y facilitar un clima de convivencia y seguridad en el centro. Revisión y actualización de las normas de convivencia del aula y zonas comunes. 16.2 Información al profesorado sobre los protocolos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresión al profesorado o el personal no docente, establecidos en la norma. 16.3 Establecimiento de medidas y propuestas de intervención en el aula para mejorar los conflictos existentes. 16.4 Buscar nuevas dinámicas para la resolución de conflictos. 16.5 Derivar, en su caso, a la Comisión de Convivencia cuantos casos se consideren necesarios para la toma de medidas correctoras necesarias.	Equipo Directivo Orientadora Tutores Familias y alumnado	A lo largo de todo el curso	• Constatación de actuaciones reflejadas. • Análisis de situaciones detectadas, soluciones planteadas y efectividad de las mismas. • Análisis reuniones Comisión de convivencia.	1 T	16.1. 16.2. 16.3. 16.4. 16.5.
				2 T	16.1. 16.2. 16.3. 16.4. 16.5
				3 T	16.1. 16.2. 16.3. 16.4. 16.5

Observaciones:

Manuel Tapiador Carrillo como Secretario del C.E.P.R. Rafael Aldehuela, **CERTIFICA** que el presente **PLAN DE MEJORA** para el Curso Académico 2020/21, fue **INFORMADO Y APROBADO** por unanimidad en los aspectos que le competen al **CONSEJO ESCOLAR** en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2020.

Y para que así conste, firmo la presente, con el VºBº de la Directora del Centro.

Vº Bº

LA DIRECTORA **EL SECRETARIO**

JUNTA DE ANDALUCIA
Consej. de Educación y Ciencia
COLEGIO PUBLICO
"RAFAEL ALDEHUELA"
ALCAUDETE
(Jaén)

(Sello del Centro)

Fdo: Mª. Ángeles Funes Villén

Fdo: Manuel Tapiador Carrillo